

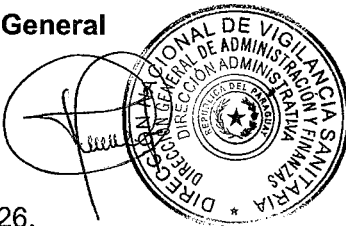
MEMORANDO DINAVISA DA - N° 115 / 2026

A: Lic. Teresa Fariña, Directora General
DGAF - DINAVISA

DE: Lic. Claudia Ojeda, Directora
DA - DGAF - DINAVISA

ASUNTO: Planilla de convenios a julio/2026.

FECHA: 11/08/2026



Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir la planilla de convenios de esta Dirección al mes de julio/2026, esto en el marco de la Ley N° 5282/14 "Libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", según lo establecido en el Art. 8, en su inciso j) Convenios y contratos celebrados, fecha de celebración, objeto, monto total de la contratación, plazos de ejecución, mecanismos de control y rendición de cuentas y, en su caso, estudios de impacto ambiental y/o planes de gestión ambiental.

Se anexa planilla de los listados de convenios al mes de julio/2026.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.

PROVIDENCIA DGAF

Abog. Ines Martinez, Directora

DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA - DINAVISA

A los fines pertinentes.



Lic. Teresa Fariña
Directora General
DGAF - DINAVISA



ZULMA OBREGADO
Mesa de Entrada
DGAF - DINAVISA

La Misión de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria es: vigilar y fiscalizar productos de aplicación en medicina y otros asignados por ley, para garantizar la calidad, seguridad y eficacia de los mismos en beneficio de las personas, respondiendo a los desafíos de la innovación y promoviendo el desarrollo, a través de acciones coordinadas e integradas, sostenidas en normas técnicas.

Visión: Ser una institución reguladora y fiscalizadora de Referencia Nacional e Internacional reconocida por su capacidad técnica, credibilidad y compromiso con la protección de la salud de la población y el desarrollo nacional

Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno

